

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 17

Referencia:

Año: 1951

Fecha(dd-mm-aaaa): 07-02-1951

Título: POR LA CUAL SE TRASPASA AL CLUB DE LEONES DE PANAMA, EL LOTE N°14 DE LA PARCELACION DE LUCHA FRANCO DEL SUR.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 11426

Publicada el: 28-02-1951

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Propiedad inmueble, Código Civil.

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.315

Rollo: 56

Posición: 2408

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLVIII PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 1951 NUMERO 11,426

— CONTENIDO —

ASAMBLEA NACIONAL

Ley N° 17 de 7 de febrero de 1951, por la cual se traspasa al Club de Leones de Panamá un lote.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Departamento de Gobierno

Resueltos Nos. 1712 de 29 y 1713 de 27 de enero de 1951, por los cuales se hacen ascensos y nombramientos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 784 de 10 de febrero de 1951, por el cual se declaran vacantes unos cargos consulares.

Departamento Diplomático y Consular

Resueltos Nos. 3 de 31 de enero y 4 de 8 de febrero de 1951, por los cuales se conceden mases de sueldo en concepto de vacaciones.

Departamento de Naturalización

Resueltos Nos. 4085, 4086 y 4087 de 6 de enero de 1951, por los cuales se declara la calidad de panameños por naturalización.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto N° 543 de 13 de febrero de 1951, por el cual se adiciona un decreto.

Sección Primera

Resolución N° 96 de 22 de diciembre de 1950, por la cual se revoca resolución y se condena al pago de una multa a una casa comercial.

Sección Segunda

Resolución N° 77 de 27 de abril de 1950, por la cual se confirma en todas sus partes una resolución.

Resolución N° 78 de 27 de abril de 1950, por la cual se aprueba en todas sus partes una resolución.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resuelto N° 5565 de 3 de enero de 1951, por el cual se reconoce y se ordena el pago de unas vacaciones.

Resuelto N° 5566 de 3 de enero de 1951, por el cual se concede unas vacaciones.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL SALUD PUBLICA

Decreto N° 799 de 14 de febrero de 1951, por el cual se hace un nombramiento.

Departamento Administrativo

Resoluciones Nos. 10 y 11 de 24 de enero de 1951, por las cuales se conceden unos sobresueldos.

Resuelto N° 46 de 29 de enero de 1951, por el cual se concede una licencia.

Departamento Nacional de Salud Pública

Resueltos Nos. 1-N de 3, 2-N y 3-N de 10 de enero de 1951, por los cuales se conceden unos permisos.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá

ASAMBLEA NACIONAL

TRASPASASE AL CLUB DE LEONES DE PANAMA UN LOTE

LEY NUMERO 17 (DE 7 DE FEBRERO DE 1951)

"por la cual se traspasa al Club de Leones de Panamá el lote N° 14 de la parcelación de Lucha Franco del Sur".

La Asamblea Nacional de Panamá.

DECRETA:

Artículo 1° Traspásese al Club de Leones de Panamá el lote N° 14 de la parcelación de Lucha Franco del Sur cuyas características son las siguientes: Norte, lote N° 15 y mide 55 1.60 metros, Sur, lote N° 13 y mide 552 metros; Este, Carretera Transísmica y mide 127 metros; Oeste, Camino del Peñón y mide 100 metros. Superficie: 5 hectáreas 5.880.40 metros cuadrados.

Artículo 2° El Club de Leones de Panamá destinará el lote N° 14 a la instalación de una Colonia Infantil Permanente y servicios complementarios de acuerdo con las especificaciones que apruebe el Ministerio de Educación Nacional solamente en cuanto a las enseñanzas que allí se establezcan. La Colonia será íntegramente sostenida por dicho Club de Leones.

Artículo 3° El Club de Leones de Panamá se obliga a segregar de dicho lote N° 14 una parcela de cinco mil metros cuadrados la cual será cedida a la Sociedad de Agricultores de Lucha Franco del Sur y construirá en él la casa de dicha sociedad de Agricultores con características semejantes a la actual que deberá ser destruida.

Artículo 4° Esta Ley regirá desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

El Presidente,

PLINIO VARELA.

El Secretario,

Sebastián Ríos.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 7 de febrero de 1951.

Ejecútese y publíquese.

ARNULFO ARIAS.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

ALCIBIADES AROSEMENA.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Gobierno y Justicia

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

RESUELTO NUMERO 1712

República de Panamá.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Gobierno.—Resuelto número 1712.—Panamá, 29 de Enero de 1951.

El Ministro de Gobierno y Justicia, cumpliendo instrucciones del Presidente de la República,

RESUELVE:

Hacer los siguientes ascensos y nombramientos en la Policía Secreta Nacional:

Ascender a Antonio A. Pinel, Detective de 2°